FERRE TARRIER LINES

De l'atma il Manacur. 3.15 (mixto) -8.10 m. 5 2.48 t. Palma y La Pueble. 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4 10 (mixto), t. De Manacor a Palma y La Puebla. 3'15 (mixto), 8 m. v 5'6 t De La Prestite à Palma. 4 (mixto), 8'30 m. y 5'30 t. De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8 30 m. y 3'15 t.

VAPORES CORRECE

couldes. - Dora. 8 ra. Ibica y Alicante.-Lanes 4 t. Mahon.-Martes 5 t. Barcelona-Mier. 2'25 t. Mahon por Alcudia. -Juev. 5 t. Valencia-Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcadia.

Entradas. -- Lunes 7 m Valencia.---9 m. Mahon por Alcudia - Miér. 3 t. Ibiza y Alicante. - Juéves 9 m. Mahon - 10 m. Barcelona por Alcudia. - Sábado 6 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.

mm la Administracion, YEN LA LIBRERIA DE B. ROTGER, Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal. Pospaohe, de S n 1 1 de la maramen.

PRECIO DE SUSCRICION.

DISCURSO DEL SEÑOR CASTELAR.

Estrella nesasta mi estrella, señores diputados. En los dias de mijuventud, cuando ébrio de idealismo, acariciaba la oposicion que contrasta la realidad con el ideal, vino à mis manos el gobierno; y ahora, en los dias de mi madurez, cuando aleccionado por los años y la experiencia, lo digo sin recelo de que atribuyais mi dicho á torpes ambiciones, gustaria del gobierno, me hallo reducido a triste y perdurable oposicion. Bien saben el cielo y la conciencia que mal de mi grado, muy mal de mi grado, contiendo con esa mayoria y combato à ese ministerio, no por intere sada benevolencia, como supone la incurable malicia de mis numerosos adversarios, sino por amor al desarrollo pacifico de la libertad dentro del órden público y del respeto á la ley, sin los cuales todo ensayo de reformas progresivas y todo periodo de régimen democratico zozobra en la horrible anarquia, y deja manchas indelebles para las mejores ideas en la opinion universal. Durante mi lucha, señores, á muerte, con los cantonales y con los carlistas, si obtenia con esfuerzo alguna ven taja, prometiame à mi mismo en aquellas angustias, midiendo las dificultades opuestas por todas partes aun à la mas desinte resada y patriòtica actividad, reservarme mucho en mis palabras, así aqui cual fuera dejando á otros, menos expertos y más entusiastas, el ministerio popular, y si quereis glorioso, de una vehemente oposicion. He camplido mi promesa, manteniendo con empeño durante la dominacion conservadora tan contradictoria con mis principios y con mis tradiciones el combate legal, y cooperando durante todo este periodo vuestro à quitar obstàculos en el camino de los gobiernos, para que no traiga por cosecha la siembra de los principios liberales y progresivos, discordias odiosas en los ánimos, sublevaciones permanentes en las calles, guerras civiles en los campos; y he cumplido, procediendo así, à pesar de las injusticias que me han acosado y de las calumnias que me han perseguido, mis deberes en Dios y en mi conciencia, con tranquilidad, con gusto, [ con satisfaccion; y al convertir los ojos atrás ó adelante, no estoy mal con mi obra ni pesaroso de su eficacia, cuyos resultados empiezan a verse hoy, en el reflujo creciente de las ideas democraticas, tan retiradas ayer en la marea política, y se tocarán mas palpablemente mañana, cuan do penetre con tanta pujanza como en los tiempos del heroismo revolucionario, y con mayor calma en su actividad y mas dominio sobre si misma, la democracia española en el gobierno; y abraza sin zozobras ni dificultades todos sus horizontes en el cielo á las ideas, y todas sus vias en

el mundo á la creadora libertad. No creais, señores, que digo estas cosas por decirlas, sin motivo y sin objeto, como suelen creer cuanto desatienden á la totalidas de un discurso, el cual, o no es discurso de ninguna manera, ó ha de tener el enlace, las proporciones y la unidad entera de un real organismo. Digo estas cosas para que, mostrándoos con empeño hasta el cerrado fondo de mi corazon dolorido, comprendais con facilidad en vuestra clara inteligencia cuánto me duele a zarme à pronunciar un discurso de oposicion radical en litigio que yo creia ganado para siempre, y que vuelve á que. dar como estaba, y a empeorarse aún mas si cabe, con vuestra impremeditada é in. comprensible alteracion. Dejadme, pues, señores diputados, dejadme cumplir un deber penoso y grabar en los anales del Congreso una protesta firme; dejadme sin recelos, pues, aunque me hallo muy herido por vuestras desercione: y mis de sencantos, yo templaré la palabra de suer te que no corresponda por acerba, no, á la

horrible acerbidad del sentimiento. Señores, ¿qué ha sucedido aqui, en tan grave asunto? Recordémoslo con brevedad, ya que apena el recordarlo. Pues ha sucedido una inexplicable desercion. El dia de la entrada en ese banco, al exponer la sustancia de su programa, dijo el senor presidente del Consejo una fórmula inolvidable por lo grafica y por lo feliz; que su politica tiraria constantemente à cum plir con lealtad en el gobierno lo prometido con insistencia en la oposicion. Yo, necesitado de llevar una justicia vigorosa

y exterior, señores, á mis relaciones politicas, hice de recuerdos largo examen evocando lo prometido por los constitucionales; cosa fácil de conseguir á qui n tiene mi memoria, si además ha estado 3 años aqui oyendo á los grandes oradores fusionistas en sus admirables debates y sumándose á ellos en casi todas as votaciones por hallarse naturalmente su politica mas cerca de suyo a la mia que la politica de los conservadores y de su gob erno. Pues bien; yo debo decir que despues de las declaraciones hechas y de las palabras dadas en la oposicion por el señor Presidente respecto al Código del 76, no era harto en nosotros pedirle ni propio de èl concedernos la Constitucion del 69, tésis que afirmo á fin de alejar y desvanecer en vuestro animo toda sospecha tendenta à desconocer y amenguar mi completa sinceridad. Pero lo que si teniamos derecho à esperar y á exigir era todo cuanto prometiera el señor presidente del Consejo y los correligionarios autorizados por él é intérpretes del partido al desarrollar en los debates y deliberaciones, el verdadero programa politico de su agrupacion. Teniamos derecho á una ley, que sujetase la prensa y los periódicos al Código y al Jurado, porque asi lo habia prometido el señor Balaguer à nombre del partido constitucional, en célebre dictamen particular teniamos derecho à una rebaja del censo y a un reconocimie to del voto en cuantos supiesen leer y escribir, que tocase á los limites del sufragio universal, porque asi lo habia formulado, a nombre de su partido, el señor Ulloa en otro dictamen particular sobre la ley electoral; teniamos derecho á que resucitara el Jurado, porque asi lo habian prometido cuantos desde aqui atacaban à los conservadores por haber abrogado tan democrática institucion; teniamos derecho á que se borrase una formalidad vacia é inane, tan vejato ria para aosotros como el juramento, por que asi lo habia reclamado con verdadera elocuencia en inolvidable discurso, el dia primero de aparecer ante las camaras de la restauracion, el señor Navarro y Rodri go, para el apaciguamiento y concordia de las diversas fracciones políticas, para el indispensable olvido de los pasados tiempos, y para el triunfo de la idea por excelencia proclamada en la revolucion de Setiembre, para la manumision del antes oprimido espiritu español dilatado ahora en los senos amplisimos de la libertad religiosa.

No me tachareis de lisonjero, si os aseguro que habeis cumplido algunos de es tos compromisos en la ley provincial, y habeis presentado en proyectos pendientes de discusion varios otros, como la libertad de imprenta y el juicio público por jurados. No quiero que me tacheis de apasionamiento, pues la pasion perturba el raciocinio y oscurece la conciencia. Pe ro dejadme apeiar al Congreso embargado por esta gran discusión; al país atento, á Europa, que nos sigue y nos escucha, en verdad, no sólo por el oido entusiasta que presta de antiguo á la proverbial elocuencia de nuestros oradores y à la maravillosa lucidez de nuestros debates, sino por tratarse de tésis de tanta importancia en dos Parlamentos tan gloriosos como el viejo Parlamento británico y el jóven Parlamento italiano; dejadme dirigirme á todos y decirles que habeis cometido en la cuestion del juramento una terrible apostasia de todos vuestros principios y habeis perpetrado, una vergonzosa deser-

cion de todos vuestros compromisos. En los principios de vuestro gobierno, durante aquella luna de miel de la libertad, teniais muy en la memoria el compromiso de la oposicion y renovabais con repetida frecuencia los juramentos contra el juramento. Aceptasteis, llenos de caluroso entusiasmo, la sabia proposicion del señor Becerra, y le disteis algo más que vuestros plácemes, la sancion de vuestros votos. Una comision resultó de las secciones, en cuyo seno contabase, más por corresponder à las autonomias propias de los cuerpos deliberantes que por expresar grandes resistencias, algun que otro disidente convencide, en quien la filosofia puede más que la política, y no logró persuadiros con su lógica objetiva, ni con sus pensamientos católico hegelianos. El poeta que la presidia, se acordaba con la exaltacion propia de su fantasia creadora y con la vehemencia propia de sus estéticos

sentimientos del compromiso antiguo y lo mantenia con empeño en que se maridaban los efectos, á primera vista contrarios, ei entusiasmo y la tenacidad. Un dictamen se dió al impulso de todos estos grandes motores morales, y en ese dictamen se propuso lo más natural y más sencillo, la indispensable abolicion del juramento. Confleso mi candor, lo crei desde aquella ocasion abolido. ¿Y quién, señores, no lo creyera conmigo cuando la reforma pro venia dei partido constitucional y se formulaba por sus más autorizados jefes? La tradicion constitucional era que no se ju rase, pues de las cinco reuniones de Cortes que tuviera la revolucion, perteneciera en tres la mayoria del Parlamento á ese partido; y jamas se habia jurado. Los intereses del partido constitucional estaban tambien a su vez porque no se jurase, para evitar contradicciones entre la democracia y el, cuando con la fuerza que tiene de suyo en toda restauración y mucho más en la restauracion borbónica el elemento reaccionario, no puede vivir ninguna situacion liberal ahora sin una estrecha inteligencia con los partidos avanzados. Por consiguiente, hallabase dentro de las tradiciones y dentro de los intereses del partido gobernante, la inmediata y radical abolicion del juramento.

A i abundaban, y mucho, en esa mayoria, los que à todas horas iban expidiendo raciocinios y argumentos en pro de la inmediata extirpacion de fórmula tan vejatoria. Encareciase la inutilidad, la ineficacia; pintabase con vivos colores el espectáculo de una discusion sobe los más altos poderes y las mas venerandas instituciones cada vez que so repetia la ceremonia religiosa. Deciase que, donde la tribuna tiene la libertad omnimoda que alcanza entre nosotros, como no se puede oponer ningun freno material à la expresion de las ideas políticas, es contraproducente jah! ese freno moral que sin evitar nada lo enconaba todo. Asegurabase por muchos ser de la mas alta y trascendental politica el evitar los retraimientos conducentes al fin y al cabo à la guerra civil; y para evitar los retraimientos mantenidos por republicos importantes de los partidos liberales desde la emigracion y el extranjero quitarles hasta pretesto con la supresion del juramento. Se hablaba mucho de que aqui, donde los moderados mas alfonsinos habian jurado al rey Amadeo, durante la revolucion, à pesar de su fidelidad al rey ausente; donde conserva dores de importancia habian tambien jurado al entrar en los ministerios amadeis. t s; donde conservadores de importancia habian hacho la revolucion del 54 y cooperado à la revolu ion del 68, quebrantando en la primera el trono de doña Isabel de Borbon con batalla como la de Vi cálvaro y programas como el de Manzanares y destruyéndolo en la segunda no habia para qué mautener fórmulas vanas a cuyo descrèdito y perdicion todos habian contribuido. Citábase como en las Cortes mas conservadoras de la restauracion borbónica no habia podido evitarse que la corta pero animosa minoria republicana, protestara en medio del mayor estruendo y escandalo, contra el juramento recien prestado, quitándole así toda su virtud y toda su solemnidad y toda su eficacia. Deciase que habiendo existido una República en la cual foeron ministros los principales jefes del constitucionalismo, no era cosa de llamarse à si mismos facciosos y de mantener las frases de fidelidad personal que implicaban un reco nocimiento de la patrimonialidad del reino, idea nunca muy española, ni en los tlempos del mayor absolutismo; idea que trajo de allende un Sancho el mayor de Navarra para dividir los reinos cristianos entre sua hijos, y que desde los tiempos de las Partidas no existe, porque se ha sobrepuesto la idea de la unidad del Estado, precursora por cierto de la unidad del país o de la nacion española. Si recordaba como no se puede evitar jamás en Córtes como las españolas frases como estas, dichas por mi, sin que nadie me expulsara en las primeras Cortes de la restauracion: «Nosotros no podemos ser monárquicos, porque nosotros creemos que desde el siglo decimo sexto han muerto los poderes permanentes y hereditarios en la conciencia humana, y van muriendo gradual. mente y à pasos relativamente breves en la realidad y en la historia. Nosotros no

podemos ser dinásticos, porque la dinase tia de Borbon ha consumido toda su viden el presente siglo luchando à muerte con las libertades públicas.» Por consecuencia, el juramento nada impedia, y no encontraba sancion siquiera en la conciencia publica, que no cree perjuro á quien cumple una vana ceremonia por fuerza y luego la desautoriza y abroga y destruye con una declaración espontanea; no impedida ni por la Cámara ni por el reglamento, en presencia de la nacion que nos oye mucho más cuando hablamos que cuando juramos, y en presencia de Dios, que sahe a fondo nuestras intenciones y sondea con su escudriñadora mirada las profundidades más reconditas del intimo secreto

de nuestra clara conciencia.

Hacianse grandes escursiones históricas y politicas. Unos habian averiguado que de cuarenta y un paises civilizados regidos por Constituciones, se presta sólo juramento al monarca en trece, y á la Constitucion en siete; y no se presta juramento de ningun género en veintiuno. Otros habian comprendido que la imposicion del juramento invalidaba los articulos constitucionales donde se hallan expresas taxativamente las condiciones de la elegibilidad, y no se vé, no, entre tales condiciones, ni por modo directo ni por modo indirectn, la prestacion del juramento. Traianse las capacidades electorales y no se hallaba eutre todas ellas la no prestacion de juramento al rey. Sa subia por medio de la erudicion histórica, entre nosotros tambien universal, nada menos que á la Edad Media y á las Partidas de don Alfonso, y se hallaba el juramento de cumplir con fidelidad sn encargo, pero no la prestacion personal de homenaje al rey. Evocábase aquella formula sacrosanta de la Constitucion de Cádiz, tan parecida de suyo á la formula britanica, en que solo se demandaba y sólo se prometia el cumplimiento de la Constitucion. Deciase más, deciase y se preguntaba que necesidad hay de pedir un juramento à los diputados que no està en la Constitucion, cuando el juramento del rey, que está en la Constitucion, toda. via no se ha prestado ni tiene nadie grandisimo empeño en que se preste, aunque lo prestaran un dia nada menos que don Fernando VII, doña Maria Cristina, don Amadeo I y don Francisco Serrano y Dominguez, jefes los tres del Estado en sus tiempos respectivos, por virtud de las leyes y voluntad de la nacion, único titulo de legitimidad en nuestros dias.

El señor PIDAL: ¿Y Pepe Botella? El señor CASTELAR: No me tenteis. Los conservadores querian que colocase á la altura de don Alfonso XII á Pepe Botella. (Risas. El señor Canovas: No, no. Se le llamaria á su señoria afrancesado.)

El señor CASTELAR: No quiero, no puedo, no debo contestar.

En tales corrientes de ideas se hallaba esta mayoria, cuando dos de aus jefes, el señor Nuñez de Arce aqui en el Congreso y el señor Montejo y Robledo en otro cuerpo que no puedo nombrar por grandes respet s constitucionales, presentaron el dictamen aboliendo el juramento. Pero jah! reuniéronse à tal sazon y en circunstancias tan criticas dos elementos, el elemento fusionista y el elemento palatino de otro sitio, tomaron por asalto las trincheras constitucionales, y entonces se vió que la fusion política gobernante no es tan progresiva como debiero, puesto que aún se apodera y enseñorea de ella el elemento conservador por medio del elemento centralista, y que la democracia no es tan compatible con ciertas instituciones como vosotros decis, pues si tan grandes repugnancias encuentra de suyo en ciertos altos sitios à la indispensable abolicion del juramento, ¿qué repugnancias no ha de en contrar tan graves á otras reformas democráticas mucho más trascendentales é importantes? Y desde que los elementos fusionistas y los elementos palatinos demostraron olimpicas resistencias al juramento, esa mayoría se dio á buscar multiples argumentos à favor del juramento con gran crédito para su ingénio, pero con gran mengua de su formatidad.

No habria procedido así la República, no, la cual abolió el juramento para todos sus enemigos, en demostracion de que era no una forma de gobierno parcial, si no la nacion en persona.

Pocas, muy pocas palabras ahora sobre la naturaleza religiosa del juramento.

Cuando los temas de controversia son claros como el dia, no exigen de los debatientes un esfaerzo ni han menester en el Congreso una dilucidacion. Inútil remontarse à los principios de justicia que reprueban el juramento parlamentario cuando está condenado en vuestras almas con una definitiva inapelable sentencia, cuya validez invalidaria sin duda el e ... peño de aducir ahora nuevos argumentos. El acto de ju ar, como todos los actos religiosos, establece una relacion estrecha del hombre con Dios, relacion que para ser verdadera y legitima, necesariamente ha de partir del espiritu y de su esfuerzo interno, à los cuales no llegara ninguna mirada más que la mirada de Dios. Y cuando Dios y el mundo saben que mi juramento es mentira, semejante acto, señores, tiene los caractéres de una blasfemia escupida desde nuestros labios al cielo y de un escándalo dado al mundo con mengua de todas las leyes asi divinas como humanas, y sin provecho ni honra para nadie. Yo se may bien que l'as grandes instituciones flotan mucho tiempo en las costumbres tradicionales, cuando han de saparecido de las intimas conciencias á guisa de algunos soles que pueden haberse apagado y extinguido en el espacio cuan do su apartada luz llegue á heric nuestras débiles retinas, pero tened por cierto que los juramentos crecen y las execraciones externas à medida que da se resulta menos espiritual y menos pura, como lo prueban las diferencias entre los ritos paganos y los ritos nuestros, al par de la diferencia entre las socieda les secretas y las sociedades legitimas, por lo mismo que reina en onas esferas el ministerio y la ficcion, mientras en otras esferas la verdad y la justicia. Comparad las ceremonias de ingreso en cualquier sociedad más ò ménos misterio sa, con las ceremonias de ingreso en cualquier sociedad legitima, los ritos de la iniciacion eleusina, por ejemplo, con la formula de no invocar el nombre de Dios en vano, y decidme luego si el juramento no corresponde à tiempos en que la religion se confunde con el terror como la voz del Eterno, el trueno, y se teme que las fúrias del arco negro y los puñales del asociado mistico desgarren el cuerpo de los perjuros y condenen sus almas a perdurables penas. El derecho público moderno es trasunto del derecho natural humano y tiende a realizarlo en toda su verdad. Y el primero entre los factores del derecho natural, es el principio incuestionable de libertad de conciencia. Legisla dores de una sociedad eminentemente ci vil y politica, la cual deja para las sociedades religiosas, más espirituales, el voto, el juramento, el holacausto interior, las promesas externas, las execraciones dia bólicas, la invocacion inútil á Dioz, dad de mano á todo eso que no robustece ninguna institucion pública ni valida ningun poder y básteos con el acatamiento externo y la obodiencia material a las leyes, unica cosa que podeis exigir en virtud de vuestra autoridad delegada de la nacion y única cosa que podeis espe rar de libres y verdaderos ciudadanos.

Y no me digais que habeis abolido el juramento al cambiarlo de un modo indi recto por la promesa. No, mil veces no. Se legisla para pueblos reales é históricos, no para seres ideales y abstractos. La verdad es que aqui en España, la costumbre da acatamiento externo à la religion, que contrasta con la interna indiferencia de las almas. Personáos en la casa ó familia del más racionalista, de un hegeliano, de un ateo. No creerà en la eficacia del bautismo, pero bautiza con devocion á todos sus hijos; se burlará de las disposiciones cuaresmales y echara su correspondiente china en la mesa donde humea el potaje ò el bacalao á la arteológica publicacion carnavalesca de la bula y á la bula mis ma, pero se guardará de comer carne en viérnes por amor á la mujer, por atencion | á las hijas, por respeto à la madre, hasta por miedo à la suegra; prescindirá de ir à comulgar en Pascua Forida, si puede asi evitarse una profanacion, pero sonsacará de seguro al sacristan ó monaguillo de la parroquia para que le procuren por cualquier precio una papeleta que colocar en el devocionario de la familia ó que ofrecer al señor cura en el dia de la visita Pascual: trabajará en el Congreso y en el Senado, en el ministerio mismo, porque le enseñanza pública sea libre, civil el matrimonio, láico el cementerio, pero luego se casará con el padrino á su derecha, el sacerdote al frente, la vela en la mano, el yugo sobre la espalda, la Epistola de San Pablo al oido, dejara en sa testamento que lo entierren bajo la cruz cuya sombra guarda el sepulcro de sus predecesores, y por los ritos de una religion que si bien abandonada por sus ideas, ha penetrado hasta sus huesos por las costumbres y le ha hecho sentir con sus «D.œsirœ» y con sus lamentos de Job los terrores de la muerte, y con sus salmos y con sus plegarias, las espe ranzas en la inmortalidad. Dados nuestros hábitos, los mios y los vuestros, los de todo el mundo, hasta los de aquellos más exaltados y firmes, entre los mismos libre-pensadores, jah! estad seguros de ello no habeis hecho nada con la promeso; to do el mundo elegica el juramento, como ! una fórmula más externa y ménos obliga-

toria todavia que la palabra de honor. Y pedid al cielo esto ultime, para que no caiga promesa tan válida como la palabra honrada en el descrédito y menosprecio en que ha caido por la imposicion de los de arriba y el abuso de los de abajo, formula tan respetable como el juramento católico.

No comprendo, no puedo comprender que personas sinceramente piadosas pug nen por conservar esa especie de sortilegio verbal y se resignen á ver como lo prestan y por ende profanan aun aquellos que no guardan al catolicismo el interior homenaje de su fé. Si hay alguna obje cion que merezca estimarse, de cuantas dirigen las escuelas luteranas al culto católico, es la objecion de su exterioridad. Pretenden nuevos rivales en religion, que dirigiéndose á los sentidos, principalmen te, la fé católica, resbala en ellos y no pe netra hasta el fondo de la conciencia y no mueve los senos interiores del alma. Y es verdad; el hábito de oir una misa en que solo toma parte la atencion de los fieles; y la frecuencia de sacramentos cuyo sentido se olvida ó se ignora por la repeticion ha bitual, concluye convirtiendo la religion católica en una especie de mecánica como es mecánico el prestar con los lábios un juramento externo, el cual, en absoluto, á nada obliga ni moral ni materi i por el desuso en que ha caido hasta recordarlo. quedando reducido, por tarto á una cere monia sin ninguna consecuencia moral y sin ningun sentido religioso. Y urge, senores, urge mucho dar, en cuanto eso puede darse, un sentido moral y un caracter intimo al sentimiento y religioso a la idea religiosa en nuestra España. Decidme, ino habeis notado, cuil yo, con pena, el desacato con que tratan á los obis. pos hasta los más exaltados tradicionalis tas, cuando se ponen á cualquiera de sus intentos políticos, al mis relacionado con las prácticas religiosas, a los jubileos y á las peregrinaciones? ¿Y qué prueba esta irreverencia, la cual llega en ocasiones al ultraje y á la blasfemia? Pues prueba que aqui la religion católica no es una fuerza pura y espiritual, sino una fuerza coercitiva como la burocracia, como la policia, cuando más como la magistratura y el ejército. Pues remediad esta enfermedad moral, y remediadla no por leyes, que ninguna eficacia tienen y que ningun resultado alcanzan, por palabras sinceras y por ejemplos morales de universal autoridad. Combatid, sobre todo vosotros los católicos sinceros, cambatid la exteriori dad religiosa, que no es so'o que debe ser la religion, si asi puedo hablar, médula del alma.

No deis á imprevisor olvido la grande analogia entre nuestro siglo y el siglo de cimo sexto. Y entonces, la heregia, que ha dividido à la Europa occidental, antes una en dos, brotó de la materializacion á que llegaran los dogmas religiosos. Cuando Lutero, que llevaba contra Roma el ólio de Arminio, á pesar de haberse criado en los claustros monásticos y al pié de los altares romanos, vió en su viaje á Italia los largos intercolumnios de los monasterios lombardos, cuajados de mármoles y ceñidos de flores como un harem; vió las Virgenes recien salidas de las paletas paga. nizadas, con sus cortejos de ángeles parecidos a fáunos, y sus peanas de grotescos relieves, arrancadas á los altares idolatras; vio las reliquias adornadas materialmente y las indulgencias vendidas por dinero; vió aquellos ciceronianos que hablaban de los dioses como los oradores antiguos y hacian de la religion el terror de los plebeyos y el escudo de los patricios en la ciudad de Pedro como en la ciudad de Júpiter; condenó todos aquellos ritos, con todos aquellos dogmas, y sustituyenles un libro interpretado por el oraculo interior de la emancipada conciencia, fundó sobre la gracia divina y sobre la palabra revelada, contra la religion material y externa y política de los romanos, la religion del pensamiento y del espícitu, que ha pro ducido á Suiza y Holanda, que ha dado la direccion de Alemania hoy à la Prusia protestante sobre el Austria ortodoxa, que ha opuesto la cultura de Sajonia y de Suavia y de Weimar à la cultura de Viena y de Munich, que ha lanzado en los mares á los puritanos, los que fundaron en las selvas de Amèrica con su hacha y su Biblia, no sólo aquella gran República, modelo de la democracia moderna, sino el templo santo donde se adora el Dios espiritual que invocaba Washington cuando sustituia el derecho a la razon del Estado. y Lincoln cuando destrozaba las cadenas de los esclavos para sustituirias con la igualdad humana, y Franklin cuando arrancaba el rayo á los cielos y el cetro á los tiranos en aquella epopeya viva de la libertad.

Pues bien, señores, yo no quiero que se cambie ni siquiera que se altere la religion de nuestros padres. Conozco que nuestro tiempo no ha menester tanto la revelacion de nuevas creencias como la espiritualizacion, si es permitido habiar asi de las añejas y extendidas. Cuando mas fuerzas se gastan y más años se emplean en el trabajo de redimir un pueblo acostumbrado à la servidumbre, más se persuade nuestro ánimo de que se necesita para romper los lazos materiales un lazo moral que una los hombres entre si

al par de darles un ideal à cuya virtud puedan conocerse y estimarse el precio de la libertad. Yo ta abien, tengo, como decia en su maravilloso discurso el señor Pidal, mas angustias por la crisis que atravie a el espiritu humano y por los soft mas y errores que amenazan à todo cuanto hemos creido y adorado sobre la faz del planeta; yo tambien me revuelvo contra una filosofia que solo conoce la materia, lo más desconocido para nues tra inteligencia y olo adora el movimiento, lo ma; necesitado de un motor inmó vi; yo no quiero hacer del espacio infini to un paño funebre para envolver el e:queleto de una humanidad sin alma; yo no quiero haces del tiempo un rio eterno, sin fuente y sin desagüe, corriendo a ciegas, sin impulso y sin objeto para dibujar en su movible superficie séces multiples sin causa que desaparecen à una en sus abismos sia finalidad, sin destino; yo protesto contra que la personalidad hnmana sea un agregado de átomos y la conciencia otro agregado de sensaciones, y el espíritu una triste asociacion de ideas y la libertad una determinación dinámica ó mecánica de los nérvios y de los músculos yo no no quiero vivir en el Universo sin número; sin medida, sin ideal, sin una suprema inteligencia que lo rija, circundado de ese triste inconsciente monstruo ignaso é informe parecido á colosal logro que arrojára los hombres, los expósitos de la casualidad, á los vacios de la nada; yo necesito enco trar en el árbol de mi genealogia los angeles del cielo y no las béstias del bosque para motirme como Platon y como Cristo en el culto a la inmortalidad, y no como los cerdos de Epicuro en el pudridero universal de las carniceras especies; yo sé que necesitamos levantai nuestros brazos a lo infinito y pe dirle à Dios que ilumine à esos ciegos, los cuales no ven su luz, en cuyos resplandores se anima el calor de la vida universal, y que piden demostracion de su existencia, cuando es una verdad que contiene. primero todas las demás verdades teoló gicas, cual los axiomáticos postulados contienen todos los teoremas matemáticos; pero no podremos, ro, levantar el ideal, devolver su energia fi me a la voluntad, restituir los principios morales de liberta i y responsabilidad al hombre y a la creacion el Creador, si subimos al materialismo cientifico, infundado, pero sa bio, al materialismo eclesiastico, utilita rio y burdo, que quiere hacer del sacerdote católico un voluntario carlista, del Monte Esquinza un templo, de la Inquisicion extinta una llama celestial, poniendo el altar como una trinchera más en nuestras guerras civiles y consagrando à los bárbaros y crueles tiranos con el Evangelio que ha traido la revelacion del Verbo y del Eterno al espiritu, asi como à la sociedades humanas la revelacion de la libertad y de la igualdad, elemen tos esenciales de los derechos modernos y motores incontrastables del progreso univesal. Despues de todo, si quereis levantar el

sentido religioso, levantando la solemnidad del juramento, yo, señores diputados, no tengo en ello inconveniente. Yo no tengo inconveniente alguno en jarar por Dios, no lo tengo porque lo veo como vida en la natoraleza, lo escucho como armonia en las esferas, 10 siento como hermosura en el arte, lo adoro como bien supremo en la moral, lo adivino como providencia en la historia, lo reconozco y preclamo como verdad en la religion y en la ciencia; es más, yo no tengo inconveniente alguno en jurar por les Santos Evangelios; no lo tengo, porque despues de haber leido el «Times» y el «Banquete» no he hallado libro tan sublime y conselador como esa libro, porque des pues de haber estudiado y oido á todos los grandes oradores, no conozco ninguna oracion en el muado tan pia, tan divina, tan verdaderamente religiosa como el sermon de la Montaña; pero si quereis una gran transaccion, dejaos ante la santidad del juramento vuestras supersticiones politicas, no juremos lo transitorio y fugaz, juremos fidelidad a lo que es dentro de la condicionalidad humana, eterno, a lo que nos reune a todos bajo el mismo sol y sobre el mismo suelo, juremos por Dios y los santos Evangelios poniendo la mano sobre nuestro pecho y los ojos en nuestra conciencia, eterna fidelidad à la partria. Yo no prestaré jamas otro juramento .-.. HE DICHO.

# RECTIFICACIONES.

El señor CASTELAR: Recordará el Congreso que pedi la palabra cuando mi antiguo amigo el señor Canovas dijo que yo habia hecho uso contra sus opiniones ó contra su persona del sarcasmo, y como yo no uso del sarcasmo contra nadie, y mucho menos contra personas á quienes desde la niñez profeso intimo afecto, tocaba a mi dignidad y a mi conciencia rechazar ese concepto.

En mala hora ha empleado el señor Cánovas del Castillo su poderosa elocuencia para maldecir de mi actitud respecto de este gobierno, casualmente hoy, cuando he lievado la energia de mis censuras quizas mas lejos que pudiera llevarla en jurado, no la traicionara jamás.

los tiempos de mi apostolado, y cuando el mismo señor Canovas lleva su benevolencia con este gobierno hasta el extremo de decir que es un gobierno legal, justo y digno.

No he dicho yo al empezar mi discur. so que con verdadero dolor venia a contender con esa mayoria y a censurar a este gobierno? ¿No he anadido el movil de mi conducta en estos últimos tiempos una interesada benevolencia, sino un desinte resado amor á la libertad y á su desarrollo dentro del o den público y del respeto a la ley? Pues qué, señores diputados, ¿no es ley de la mecanica politica que los partidos mas afines por sus principios y por sus ideales se vayan acercando en la série de los tiempos? Hasta tal ponto es asi. que si yo tuviera que invocar algun testimonio para justificar mi conducta, me bastaria recordar lo que acaba de decir el señor Canovas; me bastaria recordar que en aquella gran contienda en que nos ha llamos, por cierto en diversos compos de los que hoy o upamos, su señoria era ministerial del señor Sagasta, y con mucha honra y gloria suya hubo amigos y correligionarios del señor Canovas dentio del ministerio presidido por el señor Sagasta. Norma de conducta que aunque en lo que à los ministerios se refiere no la he adoptado, he podido y debido adoptarla en olras cosas, porque la imponen la realidad de las cosas, la historia y la lógica.

Frente à frente del partido conservador defendere siempre à cualquier partido liberal que esté más cerca de mis ideas. ¿No procedió asi su señoria mismo en tiempos de la republica? ¡No aconsejo à sus amigos los señores Elduayen y Romero Robledo que votasen en favor mio en la mañana del 3 de Enero porque yo representaba el elemento más conservador dentro de la Republica? Y durante el reinado de don Amadeo de Saboya, sin perder por eso la conviccion y la sé de sus ideas, ¿no dijo el señor Cánovas, indudablemente para evitar catastrofes, que aunque no fisha en la consolidacion de aquella monarquia, la deseaba y veria con agrado que se robustecle a y afirmara en el pais? ¿Sera que no pueda yo hacer dentro de la monarquia lo que el Sr. Canovas creyo conveniente hacer dentro de la Republica?

Pero yo no voy tan adelante como su señoria, y esta diferencia de conducta se explica porque el Sr. Canovas y yo tenemos formado muy distinto concepto de la soberania nacional.

Su señoria cree que el trono es un organismo necesario, indispensable, eterno en la nacion española; y yo creo que con todos los respetos que le debo, con todas sus tradi iones, y si quereis con todos sus derechos, es un organismo accidental que puede desaparecer en las Cortes o en la revolucion, sin que por eso de aparezca la nacion espoñola.

Es mas, señores; aun dentro de la monarquia, de la cual son condiciones esenciales la legitimidad y el principio hereditario, pueden desaparecer sin que la manarquia desaparezca estas condiciones. Prneba de ello que el principio de legitimidad desapareció en España al advenimiento de la rama de la C rda, al advenimien o de la rama de Trastamara, y ultimamente al ocupar el trono de la más ilustre de nuestras reinas, doña Isabel la Católica, y sin emb rgo no desapareció la monarquia. La monarquia misma desapareció en la guerra de la inderendencia y en la revolucion de Setiembre, sin que por eso desapareciera la pátria.

Lo que yo considero esencial à la soberania de la nacion son las Cortes, y las Cortes pueden reformar el Codigo fundamental del Estado, y yo diputado puedo usar mi derecho de proposicion pidiendo la reforma de ese Código en todos y en cualquiera de sus articulos. Esta es mi doctrina y á ella se ajusta mi situacion.

Yo ruego al Sr. Canovas que medite sobre las consecuencias que puede traer lanzar fuera de la legalidad à un partido que ha estado dentro de ella y que repiesenta un parte de la nacion y dejar en nuestro pais por toda providencia el capricho de las armas, para que lo que trajo nn vientecillo de Sigunto se lo lleve qui za un huracan de Alcolea.

El señor CASTELAR: He dicho antes que son mas los pueblos cultos en que no se jura que aquellos en que se jura; el senor presidente del Consejo de ministros lo niega; no tengo aqui los datos, pero yo lo demostraré en el «Diario de Sesiones.»

Lo grave de la cuestion es que este problema del juramento que se habia planteado en la e fera religiosa; nosotros no nos negábamos á jurar por la fórmula del juramento, sino porque se nos obliga a jurar instituciones en que no creemos; el señor Sag sta ha salvado al rey, pero ha sacrificado á Dios. Todo acto religioso necesita para ser valido la intencion; el Concilio de Trento lo estableció así paladinamente al instituir el Sacramento del Matrimonio; pues yo digo que cuando no tengo intencion de prestar un juramento y se me obliga á prestarlo, no ho jurado nada.

Respecto à Francia, el juramento no se restablecerá: Napo con IlI que juró, traicionó a la República; Grevy que no la ha

Y ya vé el señor Sagasta lo que ha logrado con sus resistencias: de este debate han sa ido maltre chas fastituciones his oricas que su seño la tata de amparar, y nuestro derecho para reformar todos y ca da uno de los articul s del Código fundamental permanece tan fi me, tan augusto y tan inviolable como el mas inviolable de los derechos.

# ECOS POLÍTICOS.

La súbita muerte del obispo de Barcelona ha dado origen en aquella capital á todo género de comentarios.

Merecen leerse, y aun meditarse, las siguientes lineas de «La Publicidad:»

«...El pueblo, el verdadero pueblo, sabia que nuestro virtuosisimo prelado era mal visto en los altos centros carlistas, y su rápida muerte ha dado márgen á los más extraños rumores influvendo vivamente en la imaginación popular. Nosotros no los repetiremes, porque los creemos verdaderas patrañas, y sabemos que aparecen siempre que acontece repentinamente la muerte de personas ó muy queridas o muy odiadas. El señor Urquinaona era muy querido de los católicos sinceros y de las personas sensatas é imparciales que veian en él un sacerdote ejemplarisimo y odiado de los fariseos y «sepulcros blanqueados,» sosten de la intolerancia religiosa y del bandidaje carlista.

Los mismos rumores circularon á la muerte del ilustre filósofo vicense á quien nunca perdonaron los carlistas su epúsculo Pio IX y á la del virtuoso cardenal Lluch, à quien mató à pesares, en Sevilla, la misma «secta farisáica.»

No creemos en lo que cree la sobrexcitada imaginacion popular, pero si, que hay dolores y humillaciones que corroen las entrañas de los hombres piadosos, con más fuerza y eficacia que el veneno de los «Borgias.»

Los que tengan noticia de una carta traida a esta ciudad por un señor Escolano ò «Escolania,» no sabemos bien el nomb: e, y sepan lo que significó de puertas á dentro la última funcion celebrada en San Agustin, desde cuyo dia no vòlviò á levantar cabeza nuestro venerable prelado, podrán dar con la clave del enigma.

Y quien desce más detalles puede driigirse á la «Juventud Católica» y al director del Correo Catalan.»

Malos tiempos corren para los prela-

La frase que se usaba antaño «haber nacido obispo» como símbolo de prosperidad y bienandanza, resulta hoy sin aplicacion en este sentido.

Si los obispos son sensatos, prudentes y ajenos á ciertas banderias, se unen los escribas con boina y los fariseos con bonete, y los matan á disgustos...

Si, por el contrario, se muestran belicosos é intemperante;, partidarios resueltos del absolutismo y enemi os de toda transaccion con lo n oderno, se ven precisados a reñir terribles luchas, antes que con nadie, con el resto del episcopado y con las huestes mestizas.

El «Correo Catalan» al manifestar la pena que le ha ocasionado el rápido fin de la existencia del Prelado de la Diócesis, escribe el siguiente párrafo:

«Roguemos al Señor le lleve cuanto antes á la gloria, «si, lo que no es de esperar, su alma no estaba enteramente purificada;» y para el caso de que goce va de la presencia del Séñor, pidámosle interceda por todos nosotros, «por los que le hemos honrado,» y cooperado á su santa mision para que nos sostenga con superiores fuerzas, y por sus diocesanos, á quienes tanto ha querido.»

¡La hiel carlista! Mientras los liberales, ante el frio cadavor de un virtuoso sacerdote olvidan los anatemas lanzados por el difunto el liberalismo y la Sociedad moderna pensando únicamente en recordar las bellas cualidades que adornaban al Exemo. Sr. D. José Maria de Urquinaona, el «Correo» no puede menos de evocar en su imaginacion la idea de las llamas del purgatorio al pensar en el alma del ilustre difunto.

De un periódico francés muy radical, «L' Evenement,» copiamos literalmente este suelto:

«En 1870, los prusianos que entraron en Vaux Vilaine, poblacion del Marne, prendieron à dos habitantes à quienes iban à fusilar en represalias de un oficial aleman, muerto en el término de aquella poblacion.

«Presentose un hombre à la autoridad alemana pretendiendo rescatar la vida de aquellos infelices, ofreciendo la suya en cambio, El comandante prusiano acepto la sustitucion; pero vino una orden superior y la ejecucion no tuvo efecto.

«El héroe de esta historia acaba de fallecer. Era el cura párroco de Vaux VI-

laine:

«Parècenos justo y digno saludar el valor donde quiera que exista. El párroco de Vaux Vilaine era un intrépido ciudadano.»

Y aqui haremos notar que un descreido, un ateo, que hubiesen realizado un acto semejante, de fijo no gozarian, por parte de la prensa ultrana los honores que «L' Evenement» tributa à este digni. simo sacerdote.

Los nihilistas continuan haciendo de

las suyas. Segun escriben al «Tageblait» de Berlin, se ha descubierto en San Petersburgo una fábrica de sombreros de dinamita, los cuales debian ser lanzados à los piés del czar. Se han hecho muchas prisiones.

A pesar de esos sombreros, todos los gobiernos estarán representados en la ceremonia.

Incluso el papa, à quien representarà Monseñor Caraldi, maestro de ceremonias en el Vaticano.

Por lo visto, no es òbice el ser representante de la Santa Sede, para asistir al coronamiento del que á más de Emperador es Pontifice de la iglesia cismatica

¡Y aun dirán que la iglesia es intransigente hasta el punto de no consentir que España se dé el matrimonio civil!

De «La Fè:»

«No negamos el mérito literario de Perez Galdós, pero se nos ocurre preguntar: si este no fuera liberal; si sus novelas no reveláran funestas tendencias encubiertas bajo el velo de una aparente imparcialidad, ¿se le hubiera hecho la ovacion que nos describen minuciosamente los diarios noticieros?«

Si, señor. Y la prueba está en los plausos y elogios que hemos tributado los liberales á Fernan Caballero, que nos trataba con harta injusticia, á Selgas que dijo pestes de cosas muy respetables, à Aparisi y Guijarro enemigo de la España moderna, y entre los que viven, à D. Manuel Tamayor y Raus y à D. José Maria de Pereda, que en nada participan de nuestras doctrinas politicas...

Si mañana se celebrase un banquete en honor de cualquiera de estos dos escritores, nosotros seriamos los primeros en asistir à él.

¿Por qué no han asistido los amigos de «La Fé» á la fiesta, puramente literaria, dedicada al que tan admirablemente pintô en «Doña Perfecta» al cabecilla Caballuco?

Las irregularidades de los conservadores traen cola:

«Hace algun tiempo—dice anoche «El Dia»-acordó la junta central de inundaciones que preside el señor Canovas del Castillo, nombrar una comision que aveguara la certeza de algunos datos remitidos de Alicante, respecto de la inversion de cantidades para socorrer las desgraciasy reparar los daños que ocurrieron en 1878 en aquella provincia.

La comision cumplió su encargo y la junta central resulvió ampliarlo, encomendando á otra comision, compuesta de ingenieros, que visitase la referida provincia.

La comision de ingenieros dió cuenta no há muchos dias de su visita de inspeccion, y resulta de ella que obras que se daban por relizadas no se han construido, y atenciones que se suponian satisfechas no se han pagado, calculándose en 430.000 pesetas la suma extraviada de los objetos para los que se habia destinado.

La junta central, tendiendo, de una parte, al informe de la comision de ingenieros, y de otra, los estados oficiales de justificacion de fondos, informe y estados que no convienen ni en las cifras de las cantidades, ni en las obras construidas, resolvió anteayer poner el asunto en manos de los tribunales para que depuren la verdad.»

Hasta aqui las noticias de «Ei Dia.» En el proceso judicial à que el colega se refiere, que ya ha comenzado á instruirse, están complicados, segun se nos dice, un ex-gobernador de la provincia de Múrcia y el actual alcalde de una po-

blacion de importancia de la provincia de Alicante

¡El señor Cánovas del Castillo mandando procesar à autoridades conservadoras por «distraccion» de fondos! ¡Vivir para ver!

Con todo es un acto digno de imitarse. Demuestra que el schor Cánovas no transige con les conservadores «distraidos.»

El Sr. Sagasta se propone-al decir de un diario conservador-aumentar poco á poco el número de diputados «honestos» hasta iguarlo con el de centralis-

Por eso-añade-decia un diputado constitucional, muy conocido por su buen humor.

-- Vamos sacando copas de anis y echando copas de agua hasta que el anis se ponga blanco. Entonces se lo beberá Martos.

¿Solo? pregunta «La Epoca.» Eso será segun el anis que haya.

En Suiza el presupuesto para pagar las tropas cantonales asciende à ocho millones de francos, y el de las escuelas cantonales à la cifra de 25 millones.

¡Qué contraste tan singular!

Nosotros empleamos pingües millonadas en el presupuesto de la Guerra y una insignificante consignacion para instruccion pública.

Por eso nuestro nivel intelectual, moral y material se halla á tanta altura, y Suiza nes va á la zaga en cuanto á ilustracion y progreso.

### LA OPINION.

### PALMA 13 DE ABRIL DE 1883.

THE MED BYODENSHIPSETTO BEING

Todos los periódicos están de acuerdo en reconocer que Castelar es el primer orador conocido. El discurso que ha pronunciado últimamente en el Congreso ha merecido grandes elegios, y habla de el El Imparcial, en los términos siguien-

«Seria inutil el pretender desconocerlo. Nadie iguala al Sr. Castelar en la belleza de la frase, en la hermosura de la expresion, en la energía de los apostrofes, en sus poéticos arranques, en la grandilocuencia de sus períodos, de los que unas veces se ve desbordar todo el encanto y severo corte de los pasajes biblicos, y otras sólo pueden compararse, por su trabazon y bellisima contextura, semejante al mas delicado trabajo de filigrana, à los grandes modelos atenien-

En el Sr. Castelar vive un corazon de nuestro siglo, donde alientan nuestras pasiones y nuestros defectos, pero que siente, que domina, que habla el lengua. je universal del génio. Es entre nosotros un modelo en la elocuencia, que recuerda los grandes oradores de la culta Grecia, de la soberana Roma.

Entre el Sr. Castelar y los demás oradores hay una diferencia sustancial. Para el Sr. Cánovas, para el Sr. Moret, por ejemplo, la oratoria es el arma, el medio con que llegan al fin. Para el señor Castelar la oratoria es un arte, un sin, y prueba de ello el exquisito cuidado, el fervoroso culto que rinde à todo lo que conduce à la mayor perfeccion de la forma estélica, à la pureza de la expresion, á la hermosura de las imágenes, á la correccion y grandiosidad de los periodos.

Librenos Dios de dejarnos seducir por la preocupacion vulgar y adocenada de los que en fuerza de virle creen que el Sr. Castelar entró en un período de decadencia. No: muy al contrario, está á la altura de s'empre y tiene quiza mayor madurez y clasicismo en la expresion.

Hay, sin embargo, una explicacion para aquel juicio. Los tiempos han cambiado, haciendo cambiar tambien el modo de ser social. La oratoria brillante magnifica del Sr. Castelar arrastraba á las masas, llevándolas en pos de si, porque, cayendo sobre un terreno todo sentimiento, engendraba esos grandes impulsos sintéticos que las hacia saltar de sistema en sistema sin análisis ni reflexion. Sustituidos esos periodos de sentimiento por otros mas prácticos y positivos, en que se mide, pesa y medita todo, encadenando los exitos á la prosa del cálculo, resulta que ante este cambio objetivo sus discursos no producen el mismo efecto en el órden político.

Por lo demás, su hermosa palabra justamente le ha hecho considerar, no ya como el primer orador de España, sinó

micdad insigne descender à regatear à un hombre de su talla unos cuantos quilates de gloria como rey en la tribuna.

La preeba de ello es que la opinion imparcial le ctorga cre laure, y al anunciarse un discurso suyo, todos se desviven por oirlo.

¿Cuándo presenta el Congreso un cuadro tan animado como en las sesiones en que habla Castelar? Las tribunas se llenan de scñoras mucho tiempo antes de empezar la sesion; se ven lucir las plumas de sus sombreros, rompiendo en sus variados colores el fondo uniforme del conjunto; se oye el rumor de sus conversaciones y el continuo movimiento de sus abanicos; se ven cruzar de mano en mano los cucuruchos de dulces, y todo es animacion y comentarios, hasta que el continuado tintineo de las campanillas anuncia el principio de la sesion.

En otra tribuna murmuran unos Aristarcos.

- ¡Si no va á hablar hasta las cuatro! -No; hablará antes. Ya tiene preparados cerca de su asiento los dos vasos de naranja.

Y después de todo, que hable un poco antes o despues, que beba o no naranjada para mantener la frescura de la voz... ¿qué importa? Si es esto una debilidad que se le quiere echar en cara, bien pucde perdonársele al Sr. Castelar el tener algunas debilidades.»

En el Boletin Oficial número 2523 se publica una requisitoria para la busca, captura y prisión preventiva de los súbdites franceses Pable Laussucq y Martin Diguerre, acusados ante los tribunales de su Nación de malversación de fondos y lalsificación de documentos.

D. Gumersindo Villar Consiño ha propresentado á la superioridad la memoria, plano, presupuesto y tarifas de un proyecto de dique flotante de hierro para reparar averias de buques en el puerto de esta capital.

El Gobierno civil, publica á este efecto una disposición abriendo una informacion pública por espacio de treinta dias para que las personas que tengan alguna reclamación que presentar contra el indicado proyecto lo verifiquen dentro del plaze indicado.

Hemes recibido el tercer tomo de las Obras del laureado poeta D. Tomás Aguilo, que el Administredor de la «Tipografia Católica Balear» ha tenido la galanteria de remitirnos, rogandonos hagamos saber que no se ha publicado el segundo por no haber terminado el autor su trabajo y á fin de no dejar en suspenso á los suscritores à dichas obras.

El mismo señor nos ha enviado tambien un ejemplar de la obra Sta. Teresa de Jesus y la Critica racionalista, por el doctor D. Juan Maura.

Dicha obra, que no puede menos de responder con su mérito al buen nombre de su autor, se halla en venta al precio de seis reales.

Nos ocuparemos de dichas obras en cuanto podamos disponer del tiempo y espacio que ellas se merecen.

Tomamos del Comercio el siguiente relato sobre un robo del cual teniamos noticias, aunque no tan comp'etas como las en él se dan.

«Se ha cometido un robo de bistante consideracion en la fábrica de calzado que tienen establecida en la calle de Berard los Sres. Casas, Font y Compañía, esta que es la historia.

«Habiendo notado tanto el director de trabajos como los Sres. Casas que los productos obtenidos no alcanzaban en mucho à los invertidos trataron de hacer una liquidación, cuyo resultado les dò un desfalco de unos 4.000 duros, cantidad bastante crecida para no tomar las medidas necesarias en averignacion del he-

«A las 7 de la noche del martes se dió parte à la autoridad de lo que ocurria en aquel establecimiente, y à las 10 de la misma noche el cuerpo de orden publico tenia en su poder una gran parte de los objetos robados y al autor de tales escamoleos.

«Se dice que el caco era un dependiente de aquella fábrica que iba sustrayendo diariamente géneros y depositaba en su casa donde fueron hallados, á pesar de haber intentado esconderlos, tirándelos por una ventana, cuando se apercibió del reconecimiento que se tenia que practicar en su casa.

« El asunto ha pasado á los tribunales. «Gracias à las acertadas disposiciones del siglo, y es despues de todo una ni- del Sr. Gobernador y prudentes medidas

tomadas por los inspectores de órden público, les señores Casas Font y Compañia han comprendido el misterio que no se esplicaban, han conocido á la carcoma que anidaba en sus talleres y recuperado una buena parte de los géneros sustraidos.»

Los baños termales de San Juan de Campos estarán abiertos á contar desde el dia 1.º del proximo Mayo hasta el 15 de Julio; segun se anuncia en el Boletin Oficial.

Ha sido entregado á los tribunales un individuo que teniendo á su mujer enferma en el Hospital, se presentó con otra, que delante de dos testigos afirmó ser sn consorte, en el Credito Balear, con objeto de cobrar un talon que la primera tiene depositado en el mismo Establecimiento y que dijo al ser interregada, guardaba aquella suma para un hijo suyo. and the later on

Se ha verificado estos días una importante aprehension de tabaco en la costa del termino de Calviá, llevada á cabo por el teniente Sr. Ramos que perdió su caballo en la expedición.

Se está canalizando para establecer el alumbrado por gas la plaza y calle del Santo Espíritu y las de la Merced; celebramos de todas veras esta mejora.

Por el Gobierno de la Provincia se ha dirigido una circular á los Alcaldes previniendo á aquellos cuyos Ayuntamientos de su presidencia no han procedido á nombrar los médicos y farmacéutico titulares, que lo verifiquen en el plazo de quince dias que se les señalan como término improrogable.

La Junta Provincial de Instrucción Pública ha tomado el acuerdo de recomendar á los Profesores de las escuelas públicas de ambos sexos de la provincia, la creacion de Cajas de Ahorros escolares, para lo cual les ofrece facilitarles modelos de los documentos que suelen emplearse y todas las explicaciones conducentes al mejor exito de este proyecto.

El precio máximo que ha alcanzado el trigo en esta provincia durante el mes de Marzo ha sido de 29 pesetas el Hectòlitro en Palma y el mínimo 22 pesetas en Manacor y el de la cebada 45'75 pesetas en la primera de ambas poblaciones y 10,25 en la última.

La Delegación de Hacienda hace saber que ha tomado posesión de su destino de Inspector de la Contribución Industrial D. Tomás Vidal y Sastre.

Desde el 29 de Enero al 40 de Marz) último han sido invertidas 1682 pesetas 5 céntimos en las obras del edificio que ocupa esta Diputación provincial.

Se publica como vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Muro, la cual se proveerá con arreglo à las disposiciones vigentes.

El vapor-correo Jaime II que debia salir ayer tarde para Valencia, suspendió su salida.

En el buzón de la Administracion de correos se puso el correspondiente anuncio diciendo que el tiempo era la causa de semejante retraso.

Se le dice à muestro aprecible colega al Isleño que hace algunos dias en Calviá y utilizando lazos y reclamos, unos cazadores furtivos cogieron algunas docenas de perdices.

Estamos seguros de que esos mismos cazadores están echando pestes contra los cazadores en vedado.

Asciende à mil doscientas dos pesetas la suma ingresada en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Balcares, producto de veinte y cuatro imposiciones.

Se nos ruega hagamos saber que en breve tendrá lugar en uno de los teatros de esta capital un meeting para escogitar los medios más hábiles, oportunos y haceros al planteamiento en esta ciudad de Escuelas Láicas segun los bases fundamentales de su institucion.

Por conducto que nos merece entero crédito hemos sabido que no era cierto que el Sr. Gobernador Militar de esta plaza tuviese prohibido el tránsito de particu-.

lares por las vias de comunicacion inmediatas al castillo de Bellver. Unicamente existe la supuesta prohibición para el camino que conduce al almacen de polvora, pues prohiben las ordenanzas militares que no pueda transitarse por cierto radio; medida muy acertada, á nuestro entender, pues precaver es preciso los siniestros que pudieran ocasionarse bien en mala intención, bien involuntariamente.

Lo que ralmente ha prohibido, en su perfecto deseo, el Sr. Gobernador Militar, es que se internen en el bosque, no habiendo tenido otro objeto al dar tal orden que el de evitar muchos abusos que se cometian causando daños en el arbolado y pastos, acotados y arrendados como pueden estarlo los de cualquier bosque particular.

Esto es lo que hay y lo que nos complacemos en decir, deseosos siempre de que la verdad quede en su sitio.

Agradecemos la atenta invitación que hemos recibido de la Junta de la Asociacion de S. Jose, en la que se nos ruega asistamos á la fiesta anual, que se celebrara el dia 15 de este mes.

Dicha asociocian, cumpliendo su laudable objeto, tiene establecidas en esta capital cuatro escuelas gratuitas para los ninos y obreros pobres.

Ayer noche volviò à cantarse la opera Favorita, sustituyendo en la parte de Baltasare, al bajo Sr. Giordani, que se hallaba indispuesto, nuestro paisano el jóven Sr. Planas, á quien acaba de conceder una subvención nuestra Diputación Provincial.

El debutante fué muy aplaudido.

Hoy cantaráse La Traviatta.

Doña Magdalena Bonet de Rico, Presidenta de la Junta organizadora del Congreso femenino Nacional nos participa en atento B. L. M. que reunida esta para deliberar acerca de los problemas que han de servir de temas de discusion al indicado Congreso y á fin de que se dé á este toda la importancia que merece se han tomado los siguientes acuerdos:

1.° Publicar una Circular Manifiesto anunciando el objeto del Congreso.

2.° Oportunamente anunciando la época de su celebracion y fiestas públicas que lo hayan de solemnizar.

3. Organizar numerosas asociaciones en toda España que respondan á la grandeza de la idea iniciada prescindiendo por completo de la politica, cuidando de que no se susciten precenciones ó auta gonismos que puedan malquistar con creencias religiosas, sociales ó filosófi-

Solicitar el concurso de la prensa de todos matices. chach conjunt and sur

5. Abrir una suscricion en los Centros de propaganda que se organicen para subvenir à los gastos que origine el

Congreso. p. domento al no oldborn of 6. Hacer constar en acta la satisfaccion con que se ha oido al señor Tudury y Pons que ha pasado á esta capital espresamente para ponerse de acuerdo con la citada Junta al objeto de unir los esfuerzos de la misma y cooperar a dar forma al pensamiento que con tanto entusiasmo ha sido recibido en Cataluña y otros puntos de España!

7. Poner en conocimiento del público las sucesivas resoluciones que se adopten.

# TEATRO-CIRCO BALEAR.

# ÚNICA Y ESPLÉNDIDA

Funcion para el domingo 15 de Abril. Se compondrá de maravillosas novedades presentadas por el renombrado ilusionista DOCTOR NICOLAY

y su simpática hija la sibila MISSELENA. Entrada general 2 reales.

A las 8 y media.

# TEATRO PRINCIPAL.

COMPAÑIA DE OPERA ITALIANA. Gran funcion para hoy 13 Abril. Se pondrá en escena por ultima vez la ópera en cuatro actos, del maestro Verdi, titulada:

LA TRAVIATA. Entrada general 0'99 pesetas. THINGRAMAS PARTICULARIS. Madrid 12 a las 5 t. (Recibido á las 6'46 t.)

En el Congreso el señor Isasa combate el proyecto de ley de imprepla. on sixure of also one

Se preparan grandes fiestas para la venida de los Reyes de Portugal, que vendran el ocho de Mavo.

Los franceses avanzan en Boukin; despues lo colonizarán.

4 p2 interior: 65.60.

### CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. San Pedro Gonzalez Telmo confesor. El Jubileo de cuarenta horas se gana en

San Miguel, al patriarca San José.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12. De Mahon en 12 horas vapor Nuevo Mahonés, de 627 ton., cap. D. Juan Pons, con 21 mar., 9 pay, balija y efectos.

De La Habana en 58 dias polacra goleta Reforma, de 96 ton., cap. D. Francisco Feixas, con 9 mar., y frutos coloniales.

De Trapani en 11 dias polacra goleta virgen del Mar, de 50 ton., pal. Bernardo Esteva, con 6 mar., habas y trigo. DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pas. balija y efector.

Para La Mar yack inglés Isabel, de 139 ton., cap. D. W. Rubert, con 17 mar., 1 pas. y lastre. or congression to in a con-

ALCALDIA DE LA CIUDAD bob of motil DE PALMA.

En cumplimiento de lo prevenido en el articulo 30 de la vigente ley electoral quedan espuest s'en la parte inferior de esta Casa Consisterial las listas electorales ul timadas para la p oxima eleccion de Con-

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 12 Abril de 1883 .-· El Alcalde, Pascual Ribot.

### COMISION PROVINCIAL de las Baleares.

El dia 1.º del próximo mes de Mayo se abriran los Baños termales de San Juan de Campos, empezando en dicho dia la temporada oficial que debe terminar el dia 15 de Julio siguiente.

Seguirá rigiendo en el presente año el sistema de turnos de diez dias, quedando además disponibles un cuarto grande y otro pequeño para los bañistas à quienes el médico di ector aconseje que despues de su respectivo turno continuen gozando por mayor número de dias del beneficio de aquellas aguas.

Los bañistas que descen localidades en el establecimiento deben satisfacer por cada turno por un cuarto grande 20 pesetas; por un cuarto sin alcoba 10 pesetas; por cada servicio completo de cama 10 peseta; por estancias de cada caballeria 2 pesetas; por cada carruaje de 4 ruedas 5 pesetas; y por cada uno de dos riedas 3.50 peretas.

El precio de cada baño será de 1 peseta para los que vivan en el establecimiento y de 1'25 pesetas para los que vivan foera, debiendo satisfacer además unos y otros al medico director los correspondientes derechos y honorarios con arregio a las disposiciones vigentes.

El servicio de la fonda estará á cargo del contratista D. Bartolomé Alorda, con sujecion à la s'guiente

### TARIFA DE PRECIOS. Servicio de 1.ª clase.

minous only estimates at on one Ra. Cts. Desayuno: chocolate con en

-	saimada.	0.	35
	Comida: sopa, cocido con verduras, on guisado, un	30 H (18)	in l
Carpenter	asado, ensalada y postres.	2	15
2000	Cena: sopa de aceite ó ca'do, un guisado, otro plato y	q Tal.	02
T. S. Cond.	Servicio de 2.º clase.	1	25
	Desayuno: chocolate con en-	daul-a	
	saimada	0	35
YEARING	Comida: sopa, cocido con ver- duras un guisado ó asado,		
- Sec.	ensalada y postres.	1	50
TATA CALLED STATE OF THE PARTY	Cena: sopa de aceite ó caldo, un guisado ensalada y pos-	all the last	relie
Dely Car	tres	0	90
	Servicio de 3.ª clase.		
1	Desayuno: chocolate con en-	0	4 =
***	Comida: sopa, cocido con ver-	U	15
- Secret	duras y postres	0	40
Sec. and	Cena: sopa de aceite ó caldo,		lon.
- Marie	un guisado y postres	0	25
*	Los que deseen concurrir á	dichos	ba-

ños en la próxima temporada han de presentarse en la Secretaria de esta Corporacion provincial para inscribirse en el registro que al efecto se abrirá a las 10 del dia 14 del actual, debiendo satisfacer en el acto el impo te de su respectivo cuarto.

Palma 10 Abril de 1883.-El V.ce-Pre. sidente, Manuel Guasp -P. A. de la C. -El Oficial encargado accidentalmente de la Secretaria, Miguel Garau.

BANCO DE LAS BALEARES.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se reunirà la Ganeral en sesion extraordina. ria el dia 20 de este mes, á las 11 de su mañana en el domicilio de la Sociedad a fin de conceder autorizacion à la misma Junta de Gobierno, si lo estima conve. niente, para tratar, acordar y llevar a efecto, cuando lo crea oportuno, la union ó fusion de esta Sociedad con otra u otras de la misma clase, domiciliadas en esta Capital bajo las condiciones que considere mas ventajosas.

A tenor de lo que prescribe el articulo 23 de los Estatutos los tenedores de accio. nes deberan depositar en la Caja de la Sociedad las que les den derecho de asisten. cia antes del dia 27 del actual, recibiendo al mismo tiempo que un recibo de la mismas, la correspondiente credencial de

entrada.

Los que deseen autorizar á otros accionistas deberán presentar antes del dia 29 sus poderes ó cartas de representacion.

Palma 5 Abril de 1883 .- P. A. de la J. de G.-El Secretario, Temás Forteza.

### BANCO DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

Habiendo trascurrido el plazo señalado para el pago del segundo dividendo pasivo de 5 pesetas por acción, y en virtud de accerdo de la Junta de Gobierno, se avisa á los señores accionistas que queda prorto. gado dicho plazo hasta el dia 10 del corriente mes, desde cuya secha se exigira el 8 pg de interés anual.

Palma 2 Abril de 1883.—El Adminis trador, Cándido Fernandez.

### CREDITO BALEAR.

Por aquerdo de la Junta de Gobierno se convoca la General de accionistas à reunion estraordinaria, que se celebrará en el salon de juntas de su domicilio à las 11 de la mañana del dia 6 de Mayo próximo, á fin de autorizar, si lo estima conveniente, à dicha Junta de Gobierno:

1. Para elevar el capital social hasta 20.000.000 de pesetas, en la ocasion y con las condiciones que considere conveniente, emitiendo las acciones á un tipo que no sea menor que á la par, sin perjuicio de aumentar dicho capital siempre que lo crea útil á los intereses de la Sociedad.

2. Para hacer en los Estatutos las modificaciones que juzque acertadas para la buena administracion de la misma.

Y 3. Para tratar, acordar y llevar a efecto, cuando la conceptue oportuna, la union al Crédito Balear de otras Sociedades de Crédito o industriales, bajo las condiciones que considere mas convenientes y equitativas.

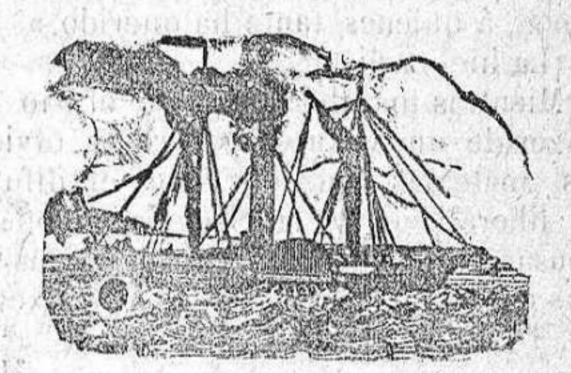
La lista de los señores accionistas se hallara espuesta en la Secretaria; y los que deban representar à otros, se serviran tener en cuenta que las cartas de representacion, solo se admitiran hasta una hora antes de la señalada para celebrar la Junta. Palma 5 Abril de 1883.—Por el Crédito Balear .- El Vocal de Terno, Antonio M. Sbert. the fire autesine autenities.

# CAJA DE AHORROS

MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES. Por acuerdo de la Junta Protectora, las oficinas de esta Asociacion permanecerán abiertas los domingos desde las 8 hasta las 12 de la mañana. Lo que se anuncia para conocimiento de

las personas à quienes pueda interesar. Palma 10 Abril de 1883.—El Director, Alejandro Rosselló.

### EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.



VIAJE Á ARGEL.

EL VAPOR

# MALLORCA

saldrá del puerto de Palma para el de Argel el miércoles 25 Abril a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, Palacio, 26.